

Ayuntamiento de Valdeportillo.

Esta villa de Calzavarras a diez y seis de Abril de
se mil setecientos noventa y ocho. Estando presentes
en sede de citacion ante tiem los tres D^rs. Pedro
Vicario de Alarcos Abogado de los D^rs. Concejales, Re-
idores perpetuos de la villa de Casavaca y Alcalde
de mayor de esta por S. N. D^r. Juan Salinas
Jeronimo Mfesa mayor, D^r. Gines Escochea Herra-
zo Sindico Pion. Real. D^r. Josef Marin Baray y
D^r. Juan Parqueal Oronco Tesorero perpetuo con
asistencia de D^r. Fernando Horcas Tellez Diputa-
do del Comarca, se trato y acuerdo lo siguiente —

El S^r D^r. Josef Marin Baray disp^o, que acor-
daciones de haber suspendido su ejecucion
sobre las pamas que se le peta para la villa
para las cobranzas de R^d. Constitucion en el
presente año, pamas que fué nombrado, como ma-
tivo de informarse de librado, y haverle hecho
lo sin embargo de que le propone justa defen-
sa, atendiendo a sus quejas continuas alegantes
y la imposibilidad de hacer las cobranzas y pagos
en tercias en el termino que pone el Administrador Real, se señala en cada oficio; de-
nde quedo re segura de todo dia para ejecutor
stra Cobranza, dejando a disposicion de la villa
el nuevo nombramiento en Povosa abogada, y de
lo contrario no le pase perjuicio. Las villa entera
admitio la resistencia que hace el S^r D^r.
Pedro Vicario Baray, y en su consecuencia los tres
D^rs. Salinas, D^r. Gines Escochea, y D^r. Juan
Parqueal, nombraron para tal Cobrador en el
presente año a Parqueal numero Peus segun